



MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ DURA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SUECA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria

CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **11524**

Municipio/Sección: **ALMUSSAFES**

CRU: **46047000153277**

Descripción literal de la finca

URBANA: VIVIENDAS CON ACCESO POR EL ZAGUAN DE LA IZQUIERDA o NUMERO 2, señalado con el número 8 DE POLICIA. NUMERO ONCE. Vivienda con acceso por el zaguán número dos de la calle Doctor Fleming, número seis, en planta alta segunda, puerta tercera. Tipo C. Tiene una superficie útil de noventa y ocho metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, siendo la construida de ciento doce metros y setenta y siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor salón, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, dos baños y solana delantera. Linda, mirando a la fachada desde la calle de su situación: por la derecha, departamento tipo B de la misma planta, con acceso por el zaguán número uno; izquierda, departamento tipo D de la misma planta, rellano y huecos de la escalera y del ascensor y patio de luces; y fondo, vuelo del patio de manzana pisable desde los departamentos de la planta alta primera. Cuota: cuatro centésimas y once centésimas de otra por ciento. El departamento descrito forma parte integrante del edificio sito en término municipal de Almussafes, partida de Pontet o Bañador, con fachada a la calle del Doctor Fleming, números 4 y 6. Los zaguanes números uno y dos, situados a la derecha y a la izquierda, están señalados con los números 10 y 8 de policía, respectivamente.

Localización

CALLE DOCTOR FLEMING, número 6, bloque 2, planta 2, puerta 3

Código Postal: 46440 - Municipio: ALMUSSAFES

Datos catastrales

Referencia Catastral: 3121412YJ2532S0038WP

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	Don ROBERTO GUILLERMO ILLESCAS RODRIGUEZ, Tarjeta de residencia X3188474F
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Asiento:	Inscripción 7 de fecha 26/12/2006
Tomo/Libro/Folio:	3038/215/44
Naturaleza:	Escritura pública
Título:	COMPRAVENTA
Protocolo:	1244/2006
Fecha documento:	19/10/2006





Notario: DON MANUEL CHIRIVELLA BONET
Notaría: ALMUSSAFES
Asiento/diario: 1859/232
Fecha presentación: 20/10/2006

Datos titular

Titular: Doña SOLEDAD GARCERAN NAVARRO, N.I.F. 22685163X
Porcentaje: 50,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Asiento: Inscripción 7 de fecha 26/12/2006
Tomo/Libro/Folio: 3038/215/44
Naturaleza: Escritura pública
Título: COMPRAVENTA
Protocolo: 1244/2006
Fecha documento: 19/10/2006
Notario: DON MANUEL CHIRIVELLA BONET
Notaría: ALMUSSAFES
Asiento/diario: 1859/232
Fecha presentación: 20/10/2006

CARGAS PROCEDENCIA**SERVIDUMBRE**

Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO
Otro tipo: SERVIDUMBRE PREDIAL
Asiento: Inscripción 1 de fecha 20/11/2000
Fecha documento: 04/10/2000
Notario: MANUEL CHIRIVELLA BONET
Texto de procedencia: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/11420 ASIENTO: 2
TOMO: 2820 LIBRO: 180 FOLIO: 65 FECHA: 20/11/2000

CARGAS PROPIAS**HIPOTECA**

A favor de: CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, C.I.F. G58899998
Observaciones: El CRÉDITO garantizado con hipoteca constituida en las inscripciones 8ª, 10ª y 11ª, es objeto de ejecución por el procedimiento de ejecución ordinaria ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carlet, en el procedimiento ejecución de Títulos Judiciales número 710/2019, tal y como consta en la anotación de embargo letra E. Sueca, a 7 de abril de 2021.
Principal: 196.000,00 euros
Fecha de inicio: 19/10/2006
Fecha de vencimiento: 31/10/2046
Duración: 481 meses
Asiento: Inscripción 8 de fecha 26/12/2006
Fecha documento: 19/10/2006
Notario: MANUEL CHIRIVELLA BONET
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 28/09/2017





Título: CERTIFICACION JUDICIAL ART. 656 LEC
Protocolo/Juicio: 710/2019
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1
NOVADA por la inscripción 10
SUBROGADA por la inscripción 11
CEDIDA por la inscripción 12

NOVACION HIPOTECA

A favor de: CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, C.I.F. G58899998
Principal novado: 196.000,00 euros
Fecha de inicio: 31/10/2006
Fecha de vencimiento: 31/10/2046
Duración: 480 meses
Asiento: Inscripción 10 de fecha 17/08/2010
Fecha documento: 14/07/2010
Notario: CARLOS SANCHO CERDÁ

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 04/05/2021
Título: CERTIFICACION JUDICIAL ART. 656 LEC
Protocolo/Juicio: 710/2019
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1
NOVADA la inscripción 8
SUBROGADA por la inscripción 11
CEDIDA por la inscripción 12

SUBROGACION HIPOTECA

A favor de: CAIXABANK SA, C.I.F. A08663619
Observaciones: El CRÉDITO garantizado con hipoteca constituida en las inscripciones 8ª, 10ª y 11ª, es objeto de ejecución por el procedimiento de ejecución ordinaria ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carlet, en el procedimiento ejecución de Títulos Judiciales número 710/2019, tal y como consta en la anotación de embargo letra E. Sueca, a 7 de abril de 2021.
Principal subrogado: 196.000,00 euros
Fecha de inicio: 31/10/2006
Fecha de vencimiento: 31/10/2046
Duración: 480 meses
Asiento: Inscripción 11 de fecha 20/11/2015
Fecha documento: 29/10/2015

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 04/05/2021
Título: CERTIFICACION JUDICIAL ART. 656 LEC
Protocolo/Juicio: 710/2019
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1
SUBROGADA la inscripción 8
CEDIDA por la inscripción 12

ANOTACION

A favor de: CAIXABANK SA, C.I.F. A08663619
Naturaleza: Judicial
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Clase de procedimiento: EJECUCIÓN DE TITULOS JUDICIALES
Entidad acreedora: Banca privada





Fecha de providencia: 13/07/2020
Capital principal: 188.776,24 euros
Conceptos de las cantidades: 56.632,00 euros
Total: 245.408,24 euros
Carga vigente: Sí
Año del protocolo: 2019
Protocolo: 710
Fecha del documento: 18/02/2021
Asiento: Anotación E de fecha 07/04/2021
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1
Fecha documento: 18/02/2021

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal E N° 3
Fecha certificación: 04/05/2021
Título: CERTIFICACION JUDICIAL ART. 656 LEC
Protocolo/Juicio: 710/2019
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1
Texto certificación: FASE DE EJECUCIÓN POR VÍA DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO. EXPEDIDA CERTIFICACIÓN de dominio y cargas de esta finca, comprensiva de los extremos de los artículos 656 y 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de mandamiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 de Carlet, expedido el día trece de Julio del año dos mil veinte, dimanante del procedimiento de TÍTULOS JUDICIALES número 710/2.019, seguido a instancias de CAIXABANK, S.A., frente ROBERTO GUILLERMO ILLESCAS RODRÍGUEZ y MARÍA SOLEDAD GARCERAN NAVARRO, derivado de la hipoteca objeto de las inscripciones 8ª, 10ª y 11ª de este número. Sueca a cuatro de Mayo del año dos mil veintiuno.

PRORROGADA por la anotación H**AFECCION**

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 07/04/2021

CESION HIPOTECA

A favor de: CRESCENT LAKE SA, C.I.F. N0059944I
Capital principal: 196.000,00 euros
Fecha de inicio: 31/10/2006
Fecha de vencimiento: 31/10/2046
Duración: 480 meses
Asiento: Inscripción 12 de fecha 05/04/2022
Fecha documento: 27/01/2022
Notario: ANTONIO MORENÉS GILES
CEDIDA la inscripción 8

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 05/04/2022

ANOTACION

A favor de: AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES, C.I.F. P4603500B
Porcentaje: 50,000000 %
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Fecha de anotación: 07/11/2024
Clase de procedimiento: APREMIO ADMINISTRATIVO





Entidad acreedora: Entidad Pública
Fecha de providencia: 24/04/2024
Capital principal: 2.246,73 euros
Importe intereses (Interes): 350,47 euros
Importe costas (Costas): 209,18 euros
Recargo de apremio: 449,35 euros
Total: 3.255,73 euros
Carga vigente: Sí
Protocolo: 244/2010
Fecha del documento: 20/09/2024
Deudor: Don ROBERTO GUILLERMO ILLESCAS RODRIGUEZ, Tarjeta de
residencia X3188474F
Asiento: Anotación G de fecha 07/11/2024
Administración: AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES
Fecha documento: 20/09/2024

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal G N° 2
Fecha certificación: 07/11/2024
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO
Notario/Juzgado: AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES
Texto certificación: EXPEDIDA CERTIFICACIÓN de dominio y cargas de esta finca,
en aplicación del artículo 84.2 del Reglamento General de Recaudación -Real
Decreto 939/2005-, en virtud del mandamiento que causó la anotación de embargo
letra G. En Sueca,

AFECCION

Tipo: Transmisiones exenta
Fecha de la afección: 07/11/2024

PRORROGA ANOTACION

A favor de: CRESCENT LAKE SA, C.I.F. N0059944I
Naturaleza: Judicial
Tipo anotación: Prórroga
Fecha de anotación: 26/05/2025
Clase de procedimiento: EJECUCIÓN DE TITULOS JUDICIALES
Entidad acreedora: Banca privada
Nig: 4608541220160001636
Fecha de providencia: 12/05/2025
Capital principal: 188.776,24 euros
Conceptos de las cantidades: 56.632,00 euros
Total: 245.408,24 euros
Carga vigente: Sí
Año del protocolo: 2019
Protocolo: 710
Fecha del documento: 12/05/2025
Asiento: Anotación H de fecha 26/05/2025
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1
Fecha documento: 12/05/2025
PRORROGADA la anotación E

AFECCION

Tipo: Transmisiones exenta
Fecha de la afección: 26/05/2025





DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

SUECA a 26/05/2025 13:55:43.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.





Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ DURA registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SUECA a día veintiséis de mayo del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 24604712E808BFBB

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

